QUEDA ANULADO Janco de Préstamos



ros No. 0012160873; perte-a: SAULO DIAZ del Banco



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

H-Y-VHAY-V-V-H-

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE** LA COMPAÑIA NEVADATURS VIAJES Y **AVENTURAS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía NEVADA-TURS VIAJES Y AVENTURAS CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 19'920.000,oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 13 de junio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.1979 de 18 JUL. 1996 y se inscribió en el registro Mercantil del cantón.

El capital actual de S/. 21'000.000.oo está dividido en 21.000 participaciones de S/. 1.000,oo cada una. En virtud de la presente escritura pública, se reformo el siguiente artículo de los Estatutos Sociales: "El Artículo Seis.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedica a la comercialización de los productos de las agencias Mayoristas vendiendo directamente a los usuarios".

Quito, 18 JUL. 1996

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ M SECRETARIO GENERAL.

1996 REPUBLICA DEL ECUADOR 2 7117 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 13 de junio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.1972 de 17 de julio de 1996.

1 SOCIOS:			
NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Elsitdie Schwalbe	casado	ecuatoriana	Quito
Yuri Torres Rites	casado	ecuatoriana	Quito
Mao Torres Rites	casado	ecuatoriana	Quito
Camilo Torres Rites	soltero	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO : Su actividad predominante es: Servicios de protección y vigilancia...

3.- DURACION: 20 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha

5.- CAPITAL: S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, a 17 de julio de 1996

][

Dr. Víctor Cevallos Vásquez 2 2 JUL 1998.

REPUBLICA DEL ECHADOR